



Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario de Cultura

Ingeniera
María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerenta General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Magíster
Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal La Mariscal

Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal Calderón

Ingeniera
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal Eugenio Espejo

Abogado
José Antonio Vaca Jones
Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz

Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal Quitumbe

Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal la Delicia

Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos



Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 063, realizada el 29 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: *“Presentación del informe del operativo de control para los eventos correspondientes a Fiestas de Quito 2021, por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y Agencia Metropolitana de Control (...)”*; **resolvió:** Que en el término de un (1) día, la Secretaría de Cultura y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, remitan un informe detallado a la Comisión de Turismo y Fiestas, respecto a las fechas en las cuales se han solicitado los permisos, para ejecutar cada uno de los eventos programados por las Administraciones Zonales y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para las Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 063, realizada el lunes 29 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO